GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

OTORGA:

CONSTANCIA DE POSESIÓN NRO 016-2015-GDUC-MDCC

Exp. N° 23428-15

A favor de, **Sra. FLORENTINA ZAPATA QUISPE**, con **DNI 42627749**, quienes vienen ejerciendo posesión en **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CHACHANI I**, acreditando la posesionaria que ejerce la posesión en forma pacífica, pública y permanente desde el <u>año 2004</u> a la fecha, de acuerdo a lo manifestado por la posesionaria sobre el predio ubicado en la, **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CHACHANI I**, **MANZANA P**, **LOTE 15**, **DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO PROVINCIA Y REGION AREQUIPA**. El mismo que tiene un área de **250.00** m².

Se otorga el presente Certificado de Posesión para el otorgamiento de la Factibilidad de Servicios Básicos a que se refiere el *Art. 24 de la Ley N° 28687 " Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos". Aprobado por el D. S. N° 006-2006-VIVIENDA, modificado por le D.S. N° 017-2006-VIVIENDA.*

Se deja expresa constancia, que la presente se expide a solicitud de la parte interesada y bajo el amparo de lo previsto por los artículos 890° y siguientes del Código Civil, haciendo la salvedad que el presente documento NO CONSTITUYE RECONOCIMIENTO ALGUNO QUE AFECTE EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL TITULAR DEL PREDIO Y SOLO TIENE VALIDEZ PARA LOS TRAMITES QUE SE REALICE ANTE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS BASICOS. Luego el presente quedara sin efecto ni validez legal alguna.

"ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR SEIS MESES, CONFORME A LA O.M. N° 380-MDCC, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2015 Y SOLO PARA EL TRAMITE DE LOS SERVICIOS BASICOS Y NO PARA OTROS TRAMITES ADMINISTRATIVOS"

Cerro Colorado,